

Sobre el "no" y el caos

Por Jaime Guzmán

El reciente debate acerca de si un eventual triunfo del "no" en el plebiscito presidencial acarrearía o no un previsible caos, se ha



prestado para confundir una realidad meridiana.

La oposición ha pretendido incluso contraponer ciertas alertas del Ejecutivo sobre ese riesgo, con otras declaraciones de miembros de la Junta de Gobierno que han señalado que dicho resultado electoral no debiera conducir al caos.

¿Hay realmente una discrepancia entre el Ejecutivo y la Junta de Gobierno al respecto?

Estimo que no. La contradicción sólo puede aparecer como tal para quien distorsione intencionalmente el sentido de las palabras.

En efecto, resulta evidente que si la Constitución establece la opción ciudadana de votar "sí" o "no" en el plebiscito, no podría afirmarse que la victoria de ninguna de esas alternativas está llamada a traducirse -por sí misma- en un vacío institucional.

Por ello, la Carta Fundamental regula minuciosamente la secuencia de ambas dos hipótesis. Si esto se respeta, no tiene por qué haber caos ni lo habrá. Ese es el nítido sentido de las recientes declaraciones de tres miembros de la Junta de Gobierno sobre el tema.

Lo que ocurre es que la oposición ha anunciado oficialmente,

a través de la coalición por el "no", que un eventual triunfo suyo no implicará atenerse a las normas constitucionales previstas para

ese caso.

Más aún, dicho sector ha sido explícito en proclamar que su hipotético triunfo tendría como significado:

-Que debiera procederse a una elección presidencial abierta y de un Congreso Nacional "al más breve plazo" o "de inmediato" (según sus dos versiones), sin esperar la fecha establecida al efecto por la Constitución.

-Que dicho Congreso Nacional tendría facultades constituyentes, desbordando notoriamente lo que la Carta Fundamental consagra para su reforma y pretendiendo hacer tabla rasa de ésta.

Ahora bien, tal intento opositor por conferir al hipotético triunfo del "no" un claro carácter de ruptura institucional no es ni será aceptado por las Fuerzas Armadas y Carabineros, según han expresado unánimemente sus jefes máximos.

De esa pretensión opositora rupturista se derivaría entonces el serio riesgo de un caos, que podría arrastrarnos a una virtual anarquía.

El asunto no puede ser más claro. Al reiterarlo fundadamente, el Ministro Fernández ha salido al paso de cualquier equívoco, trasuntando la coincidencia del Ejecutivo y la Junta de Gobierno en tan trascendental materia.